

# MINERVA

## Sistema de Análisis de Riesgos de Conflictos de Interés

Manual de usuario

## Índice

1	Control de Versiones .....	3
2	Introducción .....	4
3	Requisitos previos para poder acceder a la aplicación .....	4
4	Acceso a la aplicación .....	5
5	Envío de peticiones de análisis de conflicto de interés.....	5
6	Generación de informes.....	8
7	Consulta de peticiones de análisis de riesgos de conflicto de interés .....	8
8	Obtención de informe de detalle de riesgos en caso de no abstención del decisor .....	10
9	Registro de accesos al sistema .....	11

## 1 Control de Versiones

Versión	Descripción	Fecha
0.1	Versión inicial del documento	09/01/2023
1.0	Revisión	26/01/2023
1.1	Se incluye nuevo apartado de requisitos previos para poder acceder a la aplicación	30/01/2023
1.2	Se incluye aclaración para el caso de empresas extranjeras sin NIF	02/02/2023

## 2 Introducción

MINERVA se configura como una herramienta informática de 'datamining' para el análisis de riesgo de conflicto de interés que la AEAT pone a disposición de todas las entidades decisoras, entidades ejecutoras y entidades instrumentales participantes en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), así como de todos aquellos al servicio de entidades públicas que participen en la ejecución del PRTR y de los órganos de control competentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

Este documento explica el uso de las funcionalidades principales del Sistema Minerva, para el Análisis de Riesgos de Conflicto de Interés.

## 3 Requisitos previos para poder acceder a la aplicación

**Corresponderá a los responsables de operación iniciar el procedimiento de análisis ex ante de riesgo de conflicto de interés, con carácter previo a la valoración de las ofertas o solicitudes en cada procedimiento, en los términos definidos en la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para lo cual tendrán acceso a la aplicación MINERVA, en la que deberán incorporar los datos que proceda para la realización de este análisis.**

Se considera responsable de la operación al órgano de contratación o al órgano competente para la concesión de la subvención<sup>1</sup>.

**Los órganos gestores y los gestores instrumentales del PRTR identificarán en la aplicación CoFFEE a los responsables de cada operación.**

**Previamente a la introducción de datos en MINERVA, el responsable de la operación se asegurará de haber recibido el código de referencia para la misma (CRO) generado por la aplicación CoFFEE. Para ello contará con la colaboración de los órganos gestores de los proyectos y subproyectos (incluidos los instrumentales) en los que se integre la operación, que deberán validarla como propia de su ámbito de actuación.**

**Desde el sistema CoFFEE se remitirán a la AEAT los NIF de los responsables de operación y los códigos de referencia de operación para los que haya de habilitarse el acceso en MINERVA.**

Estos NIF recibidos por la AEAT serán registrados en MINERVA como usuarios de la aplicación, junto con los códigos de referencia de operación a los que estén autorizados.

**CoFFEE deberá realizar el envío a la AEAT de NIFs de responsables de operación y códigos de referencia de operación autorizados de forma diaria de lunes a viernes antes de las 15:00h,**

---

<sup>1</sup> En el caso de los órganos colegiados que realicen las funciones anteriores, su representación se registrará por el artículo 19 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público. En el sistema estatal de contratación centralizada cuando el órgano de contratación de los contratos basados en un acuerdo marco o de los contratos específicos en un sistema dinámico de adquisición sea la Junta de Contratación Centralizada, el responsable de la operación será el competente para elevar la propuesta de adjudicación del organismo destinatario del contrato.

**de tal forma que al día siguiente ya se encontrarán registrados en MINERVA para que los responsables de operación puedan trabajar.**

CoFFEE también informará a la AEAT de los NIFs de responsables de operación y códigos de referencia de operación para los que se deban dar de baja autorizaciones.

## 4 Acceso a la aplicación

El acceso a la aplicación se realiza a través de la Sede Electrónica de la AEAT, requiriéndose autenticación mediante certificado electrónico o Cl@vePIN del responsable de operación.

La URL de acceso es la siguiente:

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/procedimientoini/ZA25.shtml>

La aplicación consta de 3 partes diferenciadas:

1. Envío de peticiones de análisis de conflicto de interés.
2. Consulta de resultados de análisis de conflicto de interés.
3. Consulta del informe de detalle de riesgos en el caso de que un decisor presente riesgo de conflicto y no se abstenga del procedimiento.

A cada una de las partes se accede por una gestión específica de la Sede de la AEAT:

## **MINERVA: Análisis de riesgos de conflicto de interés**

### Gestiones

[Envío de peticiones de análisis de riesgos](#)

[Consulta de resultados de análisis de riesgo](#)

[Consulta de informes de detalle de riesgos en caso de no abstención del decisor](#)

NOTA: Para acceder a la aplicación será necesario estar registrado como usuario de la misma. Todos los usuarios registrados en CoFFEE, con al menos un código de operación autorizado, serán registrados en Minerva tal y como se explica en el apartado 3. Si no puede acceder a la aplicación, asegúrese de que su órgano gestor o gestor instrumental del PRTR ha realizado las actuaciones en CoFFEE indicadas en el apartado 3 y que ha pasado el tiempo suficiente para haberse realizado el registro en Minerva.

## 5 Envío de peticiones de análisis de conflicto de interés

Al envío de peticiones de análisis de conflicto de interés se accede mediante el enlace de la gestión específica de la Sede de la AEAT, indicada anteriormente.

Sólo podrán acceder a esta funcionalidad usuarios dados de alta en Minerva.

Al acceder se le muestra la siguiente pantalla:

### Sistema de Análisis de Riesgos de Conflictos de Interés (MINERVA)

Envío de peticiones de análisis

1. Enviar la petición

2. Finalizado

#### Información del peticionario

Nif peticionario:

Nombre peticionario:

#### Datos de la petición

\* Identificador del Instrumento Jurídico (Operación)

#### Decisores incluidos en el Instrumento Jurídico (Operación)

Introduzca la lista de decisores de la operación, con el formato "NIF ; Apellidos y Nombre" o "NIF ; Razón Social" (NIF seguido de punto y coma seguido de Apellidos y nombre o Razón social). Debe introducir un decisor por línea. Ejemplo:

12345678Z ; ESPAÑOL ESPAÑOL JUAN  
A99999999 ; EMPRESA PRUEBA

Alternativamente, puede cargar la lista de decisores desde un fichero con el mismo formato.

#### Lista de decisores

Fichero

No se ha seleccionado ningún archivo

Contenido: ( Si observa caracteres ilegibles [pulse aquí.](#) )

#### Potenciales beneficiarios incluidos en el Instrumento Jurídico (Operación)

Introduzca la lista de potenciales beneficiarios de la operación, con el formato "NIF ; Apellidos y Nombre" o "NIF ; Razón Social" (NIF seguido de punto y coma seguido de Apellidos y nombre o Razón social). Debe introducir un Potencial Beneficiario por línea. Ejemplo:

12345678Z ; ESPAÑOL ESPAÑOL JUAN  
A99999999 ; EMPRESA PRUEBA

Alternativamente, puede cargar la lista de potenciales beneficiarios desde un fichero con el mismo formato.

En caso de que el potencial beneficiario sea una persona jurídica extranjera sin NIF español, deberá considerarse que se ha obtenido una bandera negra del sistema MINERVA y los responsables de operación solicitarán la información de titularidad real de acuerdo con el artículo 7 de la [Orden HPF 55/2023 de 24 de enero](#).

En el caso de que el potencial beneficiario sea una persona física extranjera sin NIF español, por el momento no es posible realizar el control de conflicto de interés ex ante con MINERVA, sin perjuicio de las posibles auditorías a llevar a cabo por las autoridades de auditoría del MRR competentes, lo que debe ser comunicado a los decisores de la operación.

#### Lista de potenciales beneficiarios

Fichero

No se ha seleccionado ningún archivo

Contenido: ( Si observa caracteres ilegibles [pulse aquí.](#) )

\*Al utilizar la aplicación Minerva acepto las [condiciones de uso](#).

Para realizar un envío de petición, se deben introducir los siguientes datos:

- Identificador del Instrumento Jurídico (operación): Se debe indicar el mismo código que figure en el sistema CoFFEE. Se validará que el usuario esté autorizado al Identificador del Instrumento Jurídico (operación) indicado.
- Lista de decisores.  
Se puede cargar la lista de decisores desde un fichero con formato .csv o .txt, con el formato "NIF;NOMBRE", o poner el contenido directamente en el campo de texto.
- Lista de potenciales beneficiarios.  
Se puede cargar la lista de potenciales beneficiarios desde un fichero con formato .csv o .txt, con el formato "NIF;NOMBRE", o poner el contenido directamente en el campo de texto.  
En caso de que el potencial beneficiario sea una persona jurídica extranjera sin NIF español, deberá considerarse que se ha obtenido una bandera negra del sistema MINERVA y los responsables de operación solicitarán la información de titularidad real de acuerdo con el artículo 7 de la [Orden HPF 55/2023](#) de 24 de enero.  
En el caso de que el potencial beneficiario sea una persona física extranjera sin NIF español, por el momento no es posible realizar el control de conflicto de interés ex ante con MINERVA, sin perjuicio de las posibles auditorías a llevar a cabo por las autoridades de auditoría del MRR competentes, lo que debe ser comunicado a los decisores de la operación.
- Marcar el check para aceptación de condiciones de uso de Minerva

Existe un límite de número de NIFs de decisores y potenciales beneficiarios a consultar, que viene fijado por la multiplicación del Número de decisores por el Número de potenciales beneficiarios. Este límite está establecido en 50.000 Decisores x Potenciales Beneficiarios (que equivaldrían, por ejemplo, a 10 decisores y 5.000 potenciales beneficiarios). En todo caso, siempre es posible realizar varias peticiones a Minerva para un mismo identificador de instrumento jurídico (operación), de tal forma que se pueden abarcar todos los potenciales beneficiarios que sea necesario analizar.

En caso de error de cumplimentación de alguno de los campos, el sistema muestra un mensaje de error informando acerca del motivo.

Si el envío es correcto, se muestra la siguiente pantalla, desde la que se puede realizar la descarga del Resguardo de la petición. Una vez descargado, el usuario podrá incorporarlo a la aplicación CoFFEE. Su autenticidad puede ser confirmada en la Sede Electrónica de la AEAT mediante la opción de cotejo de documentos con CSV.

### Sistema de Análisis de Riesgos de Conflictos de Interés (MINERVA)

Envío de peticiones de análisis

1. Enviar la petición **2. Finalizado**

Información del peticionario

NIF funcionario: [redacted]

Nombre funcionario: [redacted]

Información Datos de Envío

Identificador de la petición: [redacted]

Identificador del Instrumento Jurídico (Operación): [redacted]

Número de decisores: 2

Número de potenciales beneficiarios: 2

Descargar Acuse de Recibo

[Descarga Acuse de Recibo](#)

Finalizar

En este momento, la petición ha quedado registrada en el sistema y puede consultarse desde la pantalla de consulta de peticiones.

## 6 Generación de informes

El sistema va registrando las peticiones recibidas y una vez al día las procesa y genera los Informes de Riesgos de todas ellas.

Por tanto, una vez enviada la petición, el informe de resultado del análisis de riesgos podrá consultarse al día siguiente desde la pantalla de consulta de peticiones.

## 7 Consulta de peticiones de análisis de riesgos de conflicto de interés

A la consulta de resultados de peticiones de análisis de conflicto de interés se accede mediante el enlace de la gestión específica de la Sede de la AEAT, indicada anteriormente.

Sólo podrán acceder a esta funcionalidad usuarios dados de alta en Minerva.

Al acceder se le muestra la siguiente pantalla:

### Sistema de Análisis de Riesgos de Conflictos de Interés (MINERVA)

Consulta de resultados de peticiones de análisis

Información de peticionario				
NIF Peticionario: 89890001K				
Nombre Peticionario: CERTIFICADO UNO TELEMATICA				
NIF Peticionario =	Identificador Pet. =	Estado =	Fecha inicial =	Fecha final =
89890001K	[redacted]	[redacted]	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa
<input type="checkbox"/> *Al utilizar la aplicación Minerva acepto las <a href="#">condiciones de uso</a> .				
[Buscar]		[Limpiar]		[Mostrar/ocultar columnas]

No se han obtenido resultados para estos datos



La tabla de resultados inicialmente aparece vacía. Para mostrar resultados se debe marcar el check de aceptación de las condiciones de uso, opcionalmente indicar algún filtro de búsqueda, y pulsar el botón Buscar.

A continuación, se mostrarán las peticiones que cumplan los filtros indicados. Sólo mostrará las peticiones a las que esté autorizado el usuario.

Sistema de Análisis de Riesgos de Conflictos de Interés (MINERVA)  
Consulta de resultados de peticiones de análisis

Información de peticionario

**NIF Peticionario:**

**Nombre Peticionario:**

NIF Peticionario =  Identificador Pet. =  Estado =  Fecha inicial =  Fecha final =

\*Al utilizar la aplicación Minerva acepto las [condiciones de uso](#).

▲ ▼ Identificador Pet.	▲ ▼ Identificador operación	▲ ▼ Fecha petición	▲ ▼ Estado	Resguardo	Informe
		11-11-2022 09:58	DISPONIBLE	<a href="#">Descarga</a>	<a href="#">Descarga</a>
		28-12-2022 12:08	PENDIENTE	<a href="#">Descarga</a>	Pendiente
		28-12-2022 15:38	PENDIENTE	<a href="#">Descarga</a>	Pendiente
		28-12-2022 15:40	PENDIENTE	<a href="#">Descarga</a>	Pendiente
		28-12-2022 15:40	PENDIENTE	<a href="#">Descarga</a>	Pendiente
		30-12-2022 11:16	PENDIENTE	<a href="#">Descarga</a>	Pendiente
		03-01-2023 15:10	DISPONIBLE	<a href="#">Descarga</a>	<a href="#">Descarga</a>
		05-01-2023 08:18	PENDIENTE	<a href="#">Descarga</a>	Pendiente
		05-01-2023 08:21	PENDIENTE	<a href="#">Descarga</a>	Pendiente
		05-01-2023 12:36	PENDIENTE	<a href="#">Descarga</a>	Pendiente

Mostrados los registros 1 a 10 de un total de más de 10

Se presentan los 10 primeros registros de la consulta, si se requieren registros adicionales pulse sobre el botón "MÁS".

Minerva ofrece un listado de peticiones de análisis de conflicto de interés mostrando su estado y permitiendo acceder a los informes resultado del análisis correspondiente, así como a los resguardos de las peticiones.

La aplicación permite realizar búsquedas por los siguientes campos:

- NIF peticionario
- Identificador de la petición
- Identificador de la operación
- Fecha de la petición (búsqueda entre fechas)
- Estado

Desde esta pantalla se puede descargar el Resguardo de la petición y, si ya está disponible, también el Informe de resultado de análisis de riesgos de conflicto de interés generado.

El Informe de resultado de análisis de riesgos de conflicto de interés una vez descargado se podrá incorporar en la aplicación CoFFEE. Su autenticidad puede ser confirmada en la Sede Electrónica de la AEAT mediante la opción de cotejo de documentos con CSV.

El informe contiene la siguiente información:

- Datos del peticionario.
- Datos de la petición.
- Listado de Decisores incluidos en la petición.

- Listado de Potenciales beneficiarios incluidos en la petición.
- Resultados del análisis de riesgos: listado de las parejas Decisor- Potencial beneficiario para las que se ha detectado existencia de riesgo (bandera roja) y listado de Potenciales beneficiarios para los que se detecta ausencia de información de titularidades o personas fallecidas (bandera negra). No se incluirán explícitamente las parejas Decisor- Potencial beneficiario para las que no se ha detectado existencia de riesgo (bandera verde).

Para un mismo potencial beneficiario se pueden activar simultáneamente una bandera negra y una o varias banderas rojas (detección de existencia de riesgo por motivos distintos a las titularidades reales).

## 8 Obtención de informe de detalle de riesgos en caso de no abstención del decisor

A la solicitud del informe de detalle se accede mediante el enlace de la gestión específica de la Sede de la AEAT, indicada anteriormente.

Sólo podrán acceder a esta funcionalidad usuarios dados de alta en Minerva.

Esta funcionalidad se puede utilizar sólo cuando ante un riesgo de conflicto de interés detectado (bandera roja), la persona decisor involucrada ha manifestado su ausencia de conflicto de interés en la decisión, y ha renunciado a abstenerse de tomar parte en el procedimiento de decisión.

Al acceder se le muestra la siguiente pantalla:



Sistema de Análisis de Riesgos de Conflictos de Interés (MINERVA)  
Consulta de informe de detalle de riesgos

1. Enviar la petición 2. Confirmación

Información del peticionario

Nif funcionario: [REDACTED]  
Nombre funcionario: [REDACTED]

Datos envío

\* Identificador de la petición en Minerva  
[REDACTED]

\* NIF del decisor  
[REDACTED]

\*Confirmo que el Decisor con el NIF indicado, sobre el que se solicitan los datos, ha ratificado su ausencia de conflicto de interés

\*Al utilizar la aplicación Minerva acepto las [condiciones de uso](#).

Aceptar

En esta pantalla se debe indicar:

- El identificador de petición Minerva para la cual se quiere obtener el informe
- El NIF del decisor para el cual quiere obtener el informe

Se debe marcar explícitamente que dicho decisor ha ratificado su ausencia de conflicto de interés. También deberá marcar el check de aceptación de condiciones de uso de Minerva.

La aplicación genera un enlace para la descarga del informe de detalle de riesgos encontrados para la petición y decisor indicados, y muestra una pantalla de resumen que lo contiene:

Sistema de Análisis de Riesgos de Conflictos de Interés (MINERVA)  
Consulta de informe de detalle de riesgos

1. Enviar la petición > 2. Confirmación

Información del peticionario

Nif funcionario: ██████████  
Nombre funcionario: ████████████████████

Datos del informe

Identificador de la petición en Minerva: ACICUT22122098975217  
NIF del decisor: ██████████  
[Descarga del informe](#) 📄

Si el usuario no tiene autorización para el código de operación asociado a la petición indicada en el formulario, no podrá descargar el informe y se le indicará dicha situación.

Si no existe ninguna petición para el identificador de petición y NIF de decisor indicados, y que además tenga un riesgo de bandera roja asociado, se indicará al usuario que no se ha encontrado datos con los filtros indicados.

El informe contendrá por cada pareja decisor-potencial beneficiario para el que se hubiera dado bandera roja, información de detalle de todos los riesgos de conflicto de interés que se habían activado habiendo dado lugar a la bandera roja. El informe no mostrará la identificación de terceras personas intermedias, sino únicamente una descripción de los riesgos.

Una vez descargado, el usuario podrá incorporar el informe a la aplicación CoFFEE. Su autenticidad puede ser confirmada en la Sede Electrónica de la AEAT mediante la opción de cotejo de documentos con CSV.

## 9 Registro de accesos al sistema

El sistema guarda un registro de auditoría de todos los accesos realizados al mismo, conteniendo la información sobre el peticionario y la información accedida.